

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 971** *EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES BRUGAROL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SINDADECUATRO, S.L.U.
DUARENS UNO EUROPE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES BRUGAROL, S.A.U. aprobó, en fecha 20 de febrero de 2018, la fusión entre EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES BRUGAROL, S.A.U., como sociedad absorbente, y SINDADECUATRO, S.L.U. y DUARENS UNO EUROPE, S.L.U., como sociedades absorbidas, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de la totalidad de los patrimonios sociales de éstas a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES BRUGAROL, S.A.U. y los Administradores Solidarios de SINDADECUATRO, S.L.U. y de DUARENS UNO EUROPE, S.L.U. y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la del día 1 de enero de 2018.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. No se reconoce a sujeto alguno titular de derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de febrero de 2018.- El Consejo de Administración de Explotaciones Agrícolas y Forestales Brugarol, SAU, Carlos Merino Pons(Vocal), Guillermo Pasch Alonso (Secretario) y José Comas Castellá (Presidente). Los Administradores Solidarios de Sindadecuatro, S.L., Núria Rius Riu, Guillermo Pasch Alonso y José Comas Castellá. Los Administradores Solidarios de Duarens Uno Europe, S.L., Núria Rius Riu, Guillermo Pasch Alonso y José Comas Castellá.

ID: A180014882-1